

# CONCURSO LITERARIO

“LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”

Concurso literario sobre discriminación hacia las personas adultas mayores  
organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación,  
la Xenofobia y el Racismo.

## 1. Participantes

Pueden participar en el concurso literario denominado “La discriminación hacia las personas adultas mayores” las/los residentes en la Argentina, sean nativas o extranjeras.

Se aceptarán solo dos categorías, una conformada por participantes mayores de 60 años y la otra integrada por personas que tengan entre 18 y 59 años. En todos los casos deberán cumplir con los términos y condiciones del presente reglamento.

Cada concursante podrá presentar solo una obra.

Las obras deberán ser inéditas, encuadradas dentro del título del concurso, y no podrán presentarse simultáneamente en otros certámenes.

Los datos proporcionados deben ser verdaderos, exactos, vigentes y auténticos. La participación en el concurso implica la aceptación plena e incondicional del presente reglamento.

No podrán participar del presente, familiares hasta el tercer grado de los y las miembros del jurado, tampoco empleadas/os, integrantes de los órganos directivos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).



Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia

Ministerio de Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación



## **2. Premios**

El jurado seleccionará un máximo de 5 (cinco) obras por cada categoría. En caso de que la categoría conformada por participantes mayores de 60 años no llegue a la cantidad de seleccionados se elegirán los faltantes de la otra categoría.

Se premiará con la publicación de los 10 (diez) cuentos seleccionados. La editorial de esta publicación será EUDEBA.

La calidad de ganadora o ganador y el derecho a reclamar el premio es intransferible.

## **3. Obras**

Se aceptarán escritos de formato literario variado, a saber: cuentos y relatos. Los trabajos deberán ser presentados desde el 15 de junio hasta el 11 de septiembre del corriente año (fecha de cierre del concurso), en forma individual, escritos a doble espacio, en computadora o máquina de escribir, en hojas tamaño carta o A4, letra Times New Roman en cuerpo 12 y con una extensión mínima de 2 (dos) carillas y máxima de 5 (cinco) carillas.

Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada sean de titularidad de la o del participante que la presenta en el concurso.

## **4. Indemnidad**

El autor mantendrá indemne al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de cualquier reclamo extrajudicial o judicial de las personas mencionadas en los escritos, asumiendo personal y principalmente la responsabilidad de que los nombres de las/los mencionadas/os corresponden a personas que han dado su consentimiento o que son de libre utilización dada su estricta relación con el fin cultural del concurso, o por reflejar acontecimientos de interés público, o que se hubieren desarrollado en público, y que los escritos no constituyen una injerencia arbitraria en la intimidad de las personas mencionadas.



## **5. Tema**

El concurso brinda la oportunidad de expresar ideas, experiencias y valoraciones conceptuales y prácticas sobre todas las formas de discriminación hacia las personas adultas mayores. Nos interesa proponer una nueva mirada en nuestra sociedad, que promueva la igualdad y la integración entre los colectivos que la forman. Fundamentalmente, los escritos deberán estar orientados a la lucha contra la discriminación hacia las personas adultas mayores desde una mirada positiva.

Para seleccionar un máximo de 5 (cinco) obras finalistas por categoría, el jurado tendrá en cuenta la creatividad, el manejo de conocimientos, la calidad literaria y la profundidad del mensaje.

También se buscará, de ser posible, una cobertura representativa del país y su diversidad geográfica.

## **6. Recepción de obras**

Las obras podrán ser presentadas completando el formulario web que estará disponible a través de la página del INADI ([www.inadi.gob.ar](http://www.inadi.gob.ar)) o bien llenar dicho formulario y entregarlo junto a la obra elaborada en un sobre cerrado a nombre de “Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación”, entregándolo a través de la mesa de entradas del INADI (cuya sede se encuentra en Avenida de Mayo 1401), los días hábiles, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

## **7. Preselección, selección y jurado**

Las obras recibidas, que pueden atravesar un proceso de preselección a cargo de los y las organizadores, serán puestas a consideración del jurado para que seleccione, antes del 12 de noviembre un máximo de 5 (cinco) escritos por cada categoría. El jurado designará los escritos premiados y tomará sus decisiones según su propio acuerdo. Para la selección, la votación será por mayoría simple.

El criterio del jurado se basará en la calidad técnica, artística y creativa del mensaje.

El fallo del jurado será inapelable.

Con la información provista por las personas participantes, las y los organizadores se pondrán en contacto con los autores y las autoras de las obras finalistas para comunicarles el resultado de las deliberaciones del jurado en un plazo no mayor a los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores al cierre del concurso.



## **8. Derechos de exhibición de las obras**

Las personas participantes autorizan expresamente a las y los organizadores a exhibir los escritos en el libro que compilará las obras. Las mismas también podrán ser utilizadas por las y los organizadores para la promoción y difusión institucional del concurso o en campañas futuras contra la discriminación.

En consecuencia, las y los participantes ceden y transfieren a los organizadores y las organizadoras el derecho no exclusivo de exponer en público las obras, el derecho exclusivo de reproducir las obras seleccionadas en el catálogo de la exposición y el derecho no exclusivo de reproducir las obras seleccionadas o no en todo tipo de publicación vinculada al objetivo de despertar la conciencia sobre el ejercicio cotidiano o la negación de los derechos civiles, políticos y sociales en la Argentina y la no discriminación.

Las y los participantes se obligan a no difundir públicamente o exponer sus obras hasta 15 (quince) días posteriores a la fecha de recepción de la comunicación de que las obras no han sido seleccionadas entre los 10 (diez) escritos finalistas.

## **9. Generalidades**

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, los organizadores y las organizadoras podrán cancelar, suspender y/o modificar las bases del presente concurso.

Estas bases se encuentran a disposición de cualquier interesado en:

[www.inadi.gob.ar](http://www.inadi.gob.ar)